

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS.

BORRADOR DEL ACTA No. 54.-

En Montevideo, el día catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco, en la sede del Museo Romántico, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, bajo la Presidencia del Prof. Dr. Justo M. Alonso, con la asistencia de los señores Miembros Prof. Clemente Estable, Dr. Pablo Purriel, Dr. Juan Llambías de Azévedo e Ing. Oscar J. Maggiolo, actuando en la Secretaría Administrativa el señor Raúl Lúgaro.-----

Faltan, sin aviso, el Dr. Carlos Quijano, Dr. Joaquín de Freitas, -
Br. Alvaro Díaz e Ing. Agr. Gastón Navarro.-----

Siendo la hora doce, el señor Presidente declara abierta la sesión, tratándose los siguientes puntos.-----

Asuntos entrados.-

1o. La Mesa da cuenta de la respuesta enviada por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con motivo de la gestión realizada por este Consejo al elevarle la solicitud de ayuda económica formulada por el Ing. Julio Ricaldoni, Director del Instituto de Estática de la Facultad de Ingeniería, en nombre de la Comisión Organizadora de las "IX Jornadas Sudamericanas de Ingeniería Estructural" para la impresión de las Actas respectivas. Se resuelve transcribir dicha respuesta a la Comisión Organizadora de las citadas Jornadas.-----

2o. La Mesa comunica que el Sr. Sergio Bianculli ha presentado el informe semestral, conforme a lo establecido en las bases de su contratación. Se resuelve pasarlo a estudio del Dr. Llambías de Azevedo.---

Asuntos previos.-

1o. La Secretaría expresa que el Ministerio le ha solicitado la redacción de la Memoria de este Consejo para ser incluida en la del //

//Ministerio a remitirse a la Asamblea; que por su parte ha redactado un bosquejo para facilitar la tarea del Consejo. Se resuelve designar una Comisión integrada por los Dres. Purriel y Llambías para que estructuren la Memoria solicitada.-----

2o. El señor Presidente expresa que por la renuncia del Dr. Crottoni ha quedado vacante el cargo de Tesorero y propone designar para el mismo al Dr. Quijano. Se aprueba dicha moción, que será comunicada de inmediato.-----

3o. El Dr. Purriel informa sobre la actividad desarrollada por la Comisión de Hidatidosis; manifiesta que por intermedio de la Asistente Social ya se estudiaron 5 departamentos; se refiere, además al interés que habría en poder utilizar isótopos para la diagnóstico, lo que requería la contratación de un bioquímico y la labor de éste exigiría a técnicos auxiliares. Luego de un cambio de ideas, a través de las cuales se concreta el criterio de que el Consejo contrate al bioquímico pero dejándole en libertad para que elija los técnicos que colaboren con él fijándole una suma para que los retribuya, se resuelve que la Comisión de Hidatidosis traiga un informe al respecto.-----

4o. El Dr. Llambías se refiere a los trabajos para la estructuración del folleto sobre Investigación, manifiesta que aún quedan pendientes algunos capítulos. Se resuelve que el Ing. Maggiolo se entreviste con el Ing. Hill para exhortarlo a entregar el que le fuere encomendado. Por su parte, el Prof. Estable y el Dr. Purriel prometen traer sus trabajos para la próxima sesión.-----

5o. El Dr. Purriel manifiesta que a pesar del tiempo transcurrido aún la Universidad no ha contestado la nota del Consejo por la que se le solicitaba la fijación de un Día del Investigador. Luego de un cambio de ideas, y después de darse lectura a dicha nota de fecha 15 de julio se le encomienda al Ing. Maggiolo el informar sobre el trámite dado a la misma, resolviéndose, a propuesta del señor Presidente, remitir

notas idénticas al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo.-----

ORDEN DEL DIA.-

Informe de la Comisión designada para estructurar el Plan de Trabajo.

Se resuelve dejar este punto para la próxima sesión por entender que por la importancia del mismo se cree conveniente la presencia en Sala de un mayor número de Miembros.-----

Y siendo la hora trece, el señor Presidente da por finalizada la sesión.

R.L.
T.W.P.

ACTA 50 ?

→ C

→ E
E
v
ne
d
t
e

20. La Mesa informa que ha recibido un telegrama del Prof. Houssay en respuesta a nuestra nota de fecha 26 de diciembre ppdo. Se resuelve contestarle en cuanto el Dr. Lombias concrete la fecha en que se trasladará a Buenos Aires. -----

Asuntos previos

10. De acuerdo a lo resuelto en una sesión anterior, el Prof. Estable hace entrega de los presupuestos solicitados a las imprentas Rosgal y García Morales-Mercant por la publicación "Archivos de la Sociedad de Biología" y de la factura de la primera de las nombradas a quien se adjudicó la impresión, por la suma de \$22.887, 41. También hace entrega de varios ejemplares al Consejo, destinándose uno a ser conservado en la Oficina. Se resuelve pasar las cuentas al señor Tesorero. -----

20. El Dr. Purriel se refiere a la labor desarrollada por la Comisión de Hidatidosis y a la conveniencia de proceder a su reestructuración. Hace entrega a la Mesa de acuerdo a lo resuelto en la sesión anterior de una nota de la citada Comisión sobre un Plan de Investigación referente al estudio de la Biología y Bioquímica de la Membrana Hidática que estaría dirigido por el Prof. y Jefe del Departamento de Bioquímica Prof. Israel Korc solicitándose se dé lectura por Secretaría. Destaca que no comparte la manera que se propone de suministrar los recursos solicitados.

Luego de un cambio de ideas, se resuelve aprobar la realización del plan de trabajo propuesto, resolviéndose que los \$ 40.000,00 solicitados por el período de un semestre serán entregados en dos cuotas de \$20.000,00 al Dr. Israel Korc, quien luego deberá rendir cuenta de su utilización y dejándose constancia de que los aparatos que se adquirieran con dichas partidas quedarán de propiedad del Consejo, quien los entregará al Instituto (Dpto de Bioquímica) en comodato

R.L. T.W.P.

(préstamo de uso).-----

3o. El Sr. Presidente expresa que con la renuncia del Ing. Hill ha quedado vacante el cargo de Secretario y propone designar para desempeñarlo al Dr. Llambías. Así se resuelve por unanimidad.-----

4o. El Dr. Llambías expresa que ha examinado el informe presentado por el señor Biancullo y manifiesta que el mismo revela que la investigación se está realizando con toda seriedad. Se aprueba y se resuelve que quede en Secretaría a disposición de los señores Miembros del Consejo que quieran examinarlo.-----

4o. Se resuelve, dado que el Br. Juan Francisco Estable Puig, Jefe del Laboratorio de Histopatología del Instituto de Patología de la Facultad de Medicina, realiza investigaciones científicas en Ames - Research Center de U.S.A. como becario de la National Science Foundation cumple una misión oficial universitaria, encomendarle la misión honoraria de estudiar la organización y cometidos de la citada Fundación y realizar consultas sobre la posibilidad de temas de investigación de interés común y de intercambio de becarios y especialistas. Se le enviará nota comunicándole la presente resolución.

ORDEN DEL DIA

Informe verbal de la Comisión designada para estructurar en forma definitiva el Plan de Trabajo.

Toma la palabra el Dr. Llambías de Azevedo quién expresa que la Comisión, ha llegado a las siguientes conclusiones: 1o. Que este Anteproyecto de Plan de Trabajo no es sólo de las actividades específicas del Consejo sino que abarca el área nacional; es un plan general en el que están incluidos todos los Institutos existentes y futuros; 2o. Que cree conveniente agregar un párrafo final con referencia a las Ciencias del Espíritu; recogiendo observaciones hechas oportunamente; 3o. Respecto a los puntos que va a tener en cuenta el plan (pár. 6 del Anteproyecto), se acordó que quedan ar-

R.L.
T.W.P.

Articulados: el 1o. al que se agrega la expresión "y de otros a fundarse", el 2o., el 3o., el 6o. y el 7o. El 8o. se suprime y el 4o. 5o y 6o. no se articulan pero luego se hará una referencia general.-

Luego el Sr. Maggilo sobre distribución de rubros y proporciones, expresa que no se hacen más discriminaciones sobre qué Organismos los van a realizar, por ej. rubros 6 y 7, en que se indicaban sumas para la Universidad y para el Consejo. Por otra parte, la distribución no se hace más en cantidades determinadas sino en tanto por ciento. Respecto a las sumas a dedicar al Plan, del 1% de la renta nacional, que se pensó en principio, se propone ahora que en los tres primeros años se dedique el medio del 3.50%
Luego de un extenso cambio de impresiones, se resuelve que una vez que la Comisión redacte en forma definitiva el anteproyecto, se haga un repartido por Secretaría, para ser considerado en una sesión especial.

Y siendo la hora trece y diez minutos, el señor Presidente da por finalizada la sesión.-

R.M.
T.M.P.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

BORRADOR DEL ACTA No. 56. En Montevideo, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco se reunió en el Museo Romántico, bajo la presidencia del Prof. Justo M. Alonso, con la asistencia de los señores Miembros Dr. Pablo Furrrial, Dr. Joaquín de Freitas, Dr. Juan Llambías de Azevedo e Ing. Oscar Maggiolo, actuando en la Secretaría Administrativa el sr. Raúl Lúgaro.

Falta, con aviso al Prof. Clemente Estable, sin aviso, el Dr. Carlos Quijano, Ing. Agr. Gastón Navarro y Br. Alvaro Díaz.

Siendo las doce horas y diez minutos, el sr. Presidente declara abierta la sesión, tratándose el siguiente Orden del Día.

Acta No. 55.-

Aprobada.

Puntos previos.

1o) La Secretaría da cuenta que el Prof. Estable ha sufrido la pérdida de su hermana, Sra. Anita Estable de Argenta. Se resuelve remitir nota de pésame.

2o) La Secretaría informa que de acuerdo a lo dispuesto ha solicitado en dos oportunidades para el Consejo audiencia con el señor Ministro, sin haber recibido aún respuesta. Se resuelve hacerlo por nota, indicándose en la misma los puntos a considerar, que serán los siguientes: vacancia de cargos, modificaciones al Reglamento Interno que permitan adoptar medidas respecto a los Miembros que no son asiduos, Organización del Centro de Documentación Científica y Secretaría Administrativa permanente.

3o) La Mesa da cuenta que el Dr. Juan Llambías de Azevedo ha presentado rendición de cuentas de la misión que le fuera encomendada ante el Consejo de Investigaciones de la República Argentina, habiendo depositado del importe del cheque que le fuera entregado (\$ 6.000.00), la suma cobrante que ascendió a \$ 3.555,00.

Fue aprobada.

Informe del Dr. Llambías sobre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina.

El Dr. Llambías que en cumplimiento de la misión que le encomendara el Consejo, concurrió a Buenos Aires, a fin de estudiar la organización

y el funcionamiento de ese Organismo similar, comienza su informe expresando que dicho Consejo fue creado en 1958, siendo dotado de recursos por la suma de 30 millones de nacionales, actualmente éstos se elevan a 300 millones. Ocupa un edificio de su propiedad en la calle Rivadavia No. 1917 de cuatro pisos, tiene alrededor de 80 empleados y una imprenta propia.

Al iniciar sus actividades se encontró con una situación semejante a la nuestra, una seria carencia de personal científico y técnico apto para impulsar la investigación. Luego, para cumplir su cometido, la primera tarea que se impuso fue multiplicar el número de investigadores. Con tal fin se prestó preferente atención a las becas y subsidios y a la carrera del investigador científico. Allí no se empezó por hacer planes sino alentar a la iniciativa privada.

Las becas se dan por un año pudiendo prorrogarse por un segundo período anual. Se dividen en internas (para efectuar investigaciones dentro del país) o externas (en el exterior). Hay tres grados de becas: para iniciarse en investigaciones científicas y técnicas; para perfeccionarse cuando ya se han iniciado y también para investigadores ya formados para realizar trabajos específicos. Las becas se otorgan por concursos de antecedentes y se exige el informe del Instituto a que pertenece el becado. Además otras exigencias son la dedicación exclusiva y la continuidad en el trabajo científico posterior a la beca; el becario debe disponer de un futuro lugar de trabajo para ampliar o aplicar los conocimientos adquiridos. En las becas externas, como a veces el becario no vuelve al país, se le exige la devolución del importe de la beca.

En cuanto a los subsidios se busca con ello alentar y estimular a la investigación extendiendo y generalizando las condiciones y ambientes que favorezcan el florecimiento de la misma. Han sido acordados para realizar proyectos específicos de investigación, para adquirir equi-

//por o instrumental, para editar trabajos o publicaciones periódicas, para la participación de investigadores en Congresos internacionales, para contratar servicios de científicos extranjeros, etc.

Respecto a la Carrera del Investigador Científico, ésta funciona de la siguiente manera: el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas tiene el mismo escalafón que la Universidad. Si un investigador cree estar en una categoría inferior a la de sus merecimientos, se presenta al Consejo. Este es asesorado por una Junta de Calificación y Promoción resuelve basándose no en un informe administrativo sino en sus trabajos. Si el Consejo le da una categoría superior recibirá un sobresueldo que le permitirá un nivel de vida adecuado a la jerarquía del trabajo científico. El Consejo ha puesto especial énfasis en los servicios de documentación e información bibliográfica, con el objeto de facilitar al investigador la localización de la información de su interés y en cumplimiento de ese fin se ha organizado los servicios de fotoduplicados y microfilm. Ultimamente se ha preparado un Catálogo de publicaciones periódicas científicas y técnicas que se editan en la Argentina y otro de publicaciones extranjeras con indicación de las bibliotecas en que se pueden encontrar; una idea de la importancia de esta obra lo da el hecho de tratarse de un volumen de 1754 páginas que registra más de 25.000 títulos.

También se ha preocupado de la enseñanza de las ciencias y en tal sentido se creó el Departamento de Enseñanza de Ciencias Naturales.

Como ya dijimos el Consejo en un principio no hizo planes, dejó hacer a la iniciativa privada, pero actualmente los está haciendo. Hasta ahora, aún sin hacer planes generales, creó algunos Institutos en los campos en que creía había atraso y gran necesidad.

En cuanto a su naturaleza jurídica expresa que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas no depende del Ministerio de Educación sino directamente del Poder Ejecutivo, con carácter autónomo, es decir, con personalidad jurídica y capacidad para disponer de

recursos propios y administrar los que recibe del Estado. Su autoridad máxima se denomina Directorio y está integrado por quince miembros, dos con voto, el Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y un representante de la Junta de Investigaciones y Experimentaciones de las Fuerzas Armadas, los otros tres son designados por el Poder Ejecutivo, por tres años estando atemperada esta intervención por serlo a propuesta del propio Consejo (exceptuando como es lógico, los que integraron el primero). Al Directorio le compete definir la política del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, discutir y aprobar sus planes de acción y los proyectos y resoluciones más importantes, por ej, otorgamiento de becas y subsidios. De este órgano, emerge un Comité Ejecutivo integrado por el Presidente del Directorio, el vicepresidente y otros tres miembros del mismo, el que prepara los planes de actividades, controla su ejecución y supervisa la marcha administrativa del Consejo.

Colaboran con los órganos directivos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Comisiones Asesoras que son de dos clases: unas constituidas por ciencias, otras regionales que no son de nuestro interés por responder a razones de índole geográfica diferentes a las de nuestro país. Las Comisiones Asesoras por ciencias son nueve y abarcan las siguientes materias: 1) Biología; 2) Medicina; 3) Química; 4) Matemáticas, Física y Astronomía; 5) Ciencias de la Tierra; 6) Tecnología; 7) Antropología, Arqueología e Historia; 8) Filosofía, Psicología, Filología y Ciencias de la Educación, 9) Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.

Otros órganos de asesoramiento son las Comisiones de Becas y de Subsidio y la Junta de Calificaciones y Promoción de la Carrera del Investigador Científico.

Respecto a la organización administrativa del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, está dirigido por una Secretaría General, formada por un Secretario Ejecutivo y un Prosecretario, de la cual dependen los diversos Departamentos, a saber: Becas, Subsidios,

Carrera del Investigador Científico, Estadísticas y Encuestas, Biblioteca e Información Bibliográfica, Comisiones Asesoras y Regionales, Relaciones Internacionales, Impresión y Fotomecánica y Administración. Los Jefes de Departamento con casi sin excepciones profesionales universitarios y los funcionarios deben tener título de bachiller para su ingreso.

Terminada la exposición del Dr. Llambías, el señor Presidente propone que se designe una Comisión para que aconseje lo que se podría empezar a hacer, lo que podríamos adaptar a nuestro ambiente y posibilidades. Se aprueba designando al Dr. Llambías, el Ing. Maggiolo y al Dr. Purriel.

ORDEN DEL DIA.

Consideración de las solicitudes de subvención presentadas para el presente Ejercicio.

Se entra a considerar la solicitud formulada por el Ing. Carlos A. Infantozzi, que ha sido informada por la Comisión designada al efecto. Luego de un cambio de ideas se resuelve dar vista al interesado del informe producido y de acuerdo al mismo comunicarle que se le concede una subvención, por una sola vez, de diez mil pesos (10.000,00) siempre que dé cumplimiento a las siguientes condiciones: indique concretamente el Instituto o Profesor con quién va a trabajar y presente un documento suscrito por éste que acredite que será recibido. Además se le impondrá de la condición de que en caso de no volver a la República radicándose en el exterior, deberá devolver el importe de la misma.

Próxima sesión.

Dado que el Plan de trabajo aún no está estructurado definitivamente se resuelve no sesionar la semana próxima, fijándose la reunión siguiente para el miércoles 24 del etc.

Y siendo la hora tres y veinte minutos, el señor Presidente da por finalizada la sesión.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

CIENTIFICAS Y TECNICAS.

BORRADOR DEL ACTA No. 57.- En Montevideo, el día veinticuatro de ~~diciembre~~^{Febrero} de mil novecientos sesenta y cinco, en la sede del Museo Romántico se reunió el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, bajo la Presidencia del Prof. Justo M. Alonso, con la asistencia de los señores Miembros Prof. Clemente Estable, Dr. Pablo Purriel, Dr. Joaquín de Freitas, Dr. Juan Llambías de Azevedo, Dr. Carlos Quijano, Ing. Oscar J. Maggiolo y Br. Alvaro Díaz, actuando en la Secretaría Administrativa el señor Raúl Lágrero.

Falta, sin aviso, el Ing. Agr. Gastón Navarro.

Siendo la hora doce y quince minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos.

Acta No. 56.-

El Dr. Llambías observa que se ha deslizado un error, que la suma depositada en el Banco República asciende a \$3466,40 y no a \$3.555,00 como en ella se indica.

Con esta modificación, es aprobada.

Asuntos previos.-

1o. El Dr. Llambías manifiesta que en la semana próxima se trasladará al Brasil por un período de dos meses, que posiblemente se extiendan a cuatro. Con tal motivo, solicita la licencia correspondiente y a fin de no entorpecer la marcha del Consejo, pone a su disposición el cargo de Secretario que actualmente desempeña. Por el mismo motivo, hace entrega del material que le fuera facilitado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina y de los trabajos para el libro sobre la importancia y horizontes de la investigación en nuestro país.

El Consejo rechaza la renuncia ofrecida y resuelve: 1o. Encargar del

yojo, aquí punto y seguido, no aparte

//desempeño interino de la Secretaría al Prosecretario Br. Alvaro Díaz.

2o. Encomendar la tarea de reunir los distintos trabajos aún no entregados que integrarán el Libro sobre Investigación, al Dr. Purriel, con quién colaborará la Secretaría; 3o. Dirigir nota al Banco República comunicándole que con motivo de la renuncia del Dr. Crottegini y de la licencia del Dr. Llambías, han sido designados para sustituirlos, el Dr. Carlos Quijano y el Br. Alvaro Díaz, respectivamente (este último en forma interina) a quienes se autoriza para firmar los movimientos de fondos.

ORDEN DEL DIA.-

Consideración del Plan de Trabajo estructurado por la Comisión integrada por el Ing. Maggiolo, Dr. Llambías de Azavedo y Dr. de Freitas.

El Dr. Purriel propone entrar directamente a considerar los distintos capítulos; al iniciarse el estudio del Capítulo I, pregunta: ¿Esa suma de U \$4.5000000 a quién va y quién la distribuye? El Ing. Maggiolo expresa que la primera solución fué que la ley la distribuyera, esa solución tiene sus dificultades; otra fué y es la que prefiere la Universidad, que vaya al Consejo y éste la distribuya, exceptuando la parte destinada a las ciencias básicas, que está prevista expresamente.

El Dr. Llambías expresa que la cantidad a pedir le parece excesiva, cree que para empezar, con diez millones, sería suficiente. El Ing. Maggiolo contesta que debemos decir lo que creemos necesario, sin pensar si esa suma es o no excesiva respecto a las posibilidades financieras del Estado. El Dr. Llambías replica que está de acuerdo en solicitar lo adecuado pero dentro de un mínimo; luego, realizado algo, pedir más. El Dr. Purriel observa que si solicitamos una cantidad muy elevada corremos el riesgo de causar mala impresión. El Prof. Estable propone dejar la discusión sobre este punto

//para más adelante, sobre todo que en este Plan no se fijan para las distintas ciencias sumas determinadas sin porcentajes. Se acepta esta moción y se continúa con la consideración del Plan, entrando al estudio del destino a dar a las sumas requeridas. El Br. Díaz objeta la redacción del numeral 2o. en el que se hace una enumeración que parece ser limitativa. Luego de un cambio de ideas se resuelve aprobar dicha sugerencia incluyendo, después de la frase "en lo que se refiere" la expresión "por ej".

El Prof. Estable objeta el numeral 6o. solicitando se suprima la parte final que dice "que por razones especiales no puedan ser incluidos en las revistas científicas o periódicas corrientes". Se aprueba dicho criterio.

A continuación se entra a considerar la distribución de los rubros y en concreto, el cuadro No. 2.- El Prof. Estable observa la denominación Ciencias y Técnicas de la Naturaleza Muerta, le parece extraña a nuestra lengua. Se resuelve cambiarla por "de la Naturaleza Inanimada"; también que se incluya en Biología, lo Agropecuario, porque a dicho campo se destinan sumas elevadas en el Presupuesto G. de la Nación; luego no le parece justo que la Biología vea disminuido su porcentaje por lo Agropecuario; el porcentaje del 15% le parece escaso con dicha inclusión.

Además, propone que el destino de los recursos fijados en las presentes líneas generales de actividad del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, está sujeto a revisión de acuerdo con la importancia y fecundidad de los programas de investigación - puestos en marcha y la existencia de mayor o menor número de investigadores consagrados a su labor. La redistribución de los recursos se haría sin ceñirse a la clasificación de las Ciencias ni a los porcentajes aquí establecidos.

El Dr. Quijano también se manifiesta contrario a la distribución a priori, cree que de esta manera el Consejo se limita sin beneficio

ojo, aquí también punto y seguido

-4-

//alguno. El Br. Díaz comparte esta posición, cree que el porcentaje fijado para las becas, por ej, va a ser necesario aumentarlo; ya que la primera valla que vamos a encontrar es la falta de investigadores capaces.

Luego de un extenso cambio de ideas, se aprueba una moción del Dr. Parriel en el sentido de mantener los rubros enumerados en el Plan pero eliminando los porcentajes.

Sobre el primer punto expuesto por el Prof. Estable, expresa el Br. Díaz que si bien a lo Agropecuario ya se destinan sumas elevadas, hay que tener en cuenta que se parte de un nivel muy bajo, no podemos medir con la misma vara ambos casos. Por su parte, entiende que lo agropecuario debe constituir, por su importancia, un rubro especial.

Esta sugerencia se aprueba.

El Br. Díaz expresa que no entiende porqué Tecnología aparece sólo dentro de las Ciencias y Técnicas de la Naturaleza Muerta; hay también tecnología de las ciencias incluidas en los otros capítulos.

El Dr. Lambías aclara que se tomó dicha expresión en sentido estricto: creación de un objeto material; de allí su inclusión en dicho lugar. Ahora, si llamamos técnica a toda aplicación de un conocimiento, también la medicina es técnica. El Dr. Quijano propone hacer o un capítulo especial o suprimirla. Luego de un cambio de ideas, se resuelve seguir el primer criterio y colocar dicho capítulo antes de Becas.

Continuando con la consideración del Plan, se considera el párrafo II-2 referente a que los fondos destinados al desarrollo de la investigación, podrán invertirse en cualquier proyecto, con los siguientes objetivos:

"1) Sueldos y servicios sociales de personas que están directamente afectadas a la Investigación Científica, sobre la base de un

R.L. T.W.P.

//

//"régimen de dedicación total". Al respecto, se resuelve, sustituir la expresión "sueldos y servicios sociales" por "remuneraciones personales" y agregar luego de la palabra "régimen" el vocablo "preferiblemente", atenuando así la exigencia de dedicación total que puede crear inconvenientes; al respecto el Prof. Estable observa que a veces un profesional vacila abandonar el ejercicio para aceptar un contrato limitado en el tiempo.

El Dr. Quijano manifiesta que es partidario de obtener la aprobación de una ley simple, que otorgue al Consejo determinados fondos con tal finalidad. El cree que debemos sacar de este plan todo lo que sea limitación, casuística. El Ing. Maggiale contesta que el Plan lo cree necesario para saber que vamos a hacer, ponernos de acuerdo y tener algo en que basar la solicitud de fondos.

Luego de un cambio de ideas, a propuesta del señor Presidente, se resuelve que el Dr. Quijano traiga para la próxima sesión un proyecto de ley, cuyo fundamento será el Plan actual suprimiéndole las limitaciones que contenga. Dicha sesión se fija para el miércoles 10 de marzo, a la hora corriente.

Y siendo la hora trece y cuarenta minutos, el señor Presidente da por finalizada la sesión.

R.L. T.W.P.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS.

BORRADOR DEL ACT. No. 58. En Montevideo, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en la sede del Museo Romántico se reunió el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, bajo la Presidencia del Prof. Justo M. Alonso, con la asistencia de los señores Miembros Dr. Pablo Purriel, Dr. Joaquín de Freitas, Ing. Oscar J. Maggiolo y Br. Alvaro Díaz, actuando en la Secretaría Administrativa el señor Raúl Lúgaro. Falta, con aviso, el Prof. Clemente Estable. Sin aviso, el Dr. Carlos Quijano y el Ing. Agr. Gastón Navarro. Siendo la hora doce y quince minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, tratándose de los siguientes asuntos.

ASUNTOS ENTREGADOS

1o. La Mesa da cuenta de que el Ministerio de Instrucción Pública ha remitido nota transcribiendo una comunicación de la Secretaría de Obras Públicas la cual, estando abocada a recabar datos para estructurar el programa anual de obras correspondientes al año 1965, solicita que se envíe la lista de obras que estima necesario incluir en dicho programa, así como el orden de prioridad de las mismas. Sería esta una oportunidad, expresa el señor Presidente, de solicitar al señor Ministro, la inclusión en dicha nómina del Laboratorio para la investigación sobre la Hidatidosis.

El Dr. Purriel hace la historia de las gestiones realizadas a tal fin; expresa que con el Dr. de Freitas concurrió al Ministerio de Ganadería y Agricultura donde se entrevistaron con el titular de dicha Cartera a quién solicitaron su ayuda para la construcción del Laboratorio y para la contratación de tres técnicos full-time.

El Sr. Ministro respecto al primer punto se comunicó de inmediato con el titular de Obras Públicas, quedando, al parecer, resuelto este aspecto del problema; por su parte les prometió su colaboración

R.L.
T.W.P.

para contratar los investigadores y financiar los gastos correspondientes. Posteriormente surgieron dificultades referentes a la construcción del Laboratorio por cuestiones de índole administrativa, que hacen preveer una lenta y dificultosa tramitación. Por tanto habiendo surgido la posibilidad de obtener locales para el Laboratorio en Saint Bois y en el Rubino (habría que considerar cual es más ventajoso) cree que debemos ahorrar esfuerzos y abandonar la construcción del Laboratorio y dedicarnos a lograr la concreción de la promesa del Ministro de Ganadería y Agricultura en el sentido de contribuir a la contratación de los técnicos. Luego de un cambio de ideas se resuelve que el señor Presidente, el Dr. Purriel y De Freitas se entrevisten con el Ministro de Ganadería y Agricultura a tal efecto.

2o. El Dr. Purriel propone concurrir al Ministerio de Instrucción Pública, a fin de obtener audiencia con el señor Ministro, que le fuera solicitada por nota de fecha 11 de febrero ppdo. Se resuelve en dicho sentido.

Con tal fin, y no pudiendo ser considerada la orden del Día por no haberle sido posible al Dr. Quijano estructurar el anteproyecto de ley que le fuera encomendado, el señor Presidente levanta la sesión siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día "ut supra" indicado.

R.L. T.W.P.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

CIENTIFICAS Y TECNICAS.

BORRADOR DEL ACTA No. 59.- En Montevideo, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en la sede del Museo Romántico se reunió el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, bajo la Presidencia del Prof. Justo M. Alonso, con la asistencia de los señores Miembros Prof. Clemente Estable, Ing. Oscar J. Maggiolo, Dr. Pablo Furriel, Dr. Joaquín de Freitas y Br. Alvaro Díaz, actuando en la Secretaría Administrativa el señor Raúl Lúgaro.

Faltan, con aviso, el Dr. Carlos Quijano; sin aviso, el Ing. Agr. Gastón Navarro. Siendo la hora doce y quince minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos.-

Actas anteriores.-

Se aprobaron, sin observaciones, las actas Nos. 57 y 58.

Asuntos entrados.-

Asuntos previos.-

1o. El Prof. Estable informa sobre los diversos pedidos de subven-

ción que fueron pasados a informe de la Comisión de Biología que preside. //

//Luego de un cambio de impresiones y atento a la información suministrada, se resuelve: a) Aprobar la solicitud formulada por el Dr. Héctor Mazzella (Carp.50); b) Pasar a informe del Dr. Crotto-gini la solicitud del Dr. Chiancone (Carp.38); c) Someter a consideración de una Comisión integrada por los profesores de la materia de las Facultades de Medicina y química, y el Jefe del Departamento de Química Biológica del Instituto de Investigaciones Biológicas, las solicitudes formuladas por el C.I. Carlos Márquillo y por el Dr. Washington J. De Angelis.

2o. El Prof. Dr. Pablo Purriel somete a consideración del Consejo una nota dirigida al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, en la que luego de destacar el problema que importa para el país la hidatidosis, tanto en el aspecto económico como humano, solicita ayuda financiera para la contratación de técnicos y el equipamiento de un Laboratorio, de acuerdo a lo expuesto ya en otras oportunidades.

El Dr. de Freitas expresa que a su criterio sería conveniente indicar por lo menos una cifra, considerada necesaria para comenzar la labor. El Dr. Purriel contesta que no se han concretado cifras porque el propio Ministro le expresó que éstas las pondría él. Luego de un cambio de ideas, se aprueba la nota con el agregado de una frase que indique como suma inicial \$700.000,00.-

3o. A propuesta del señor Presidente, se resuelve invitar a concurrir a la próxima sesión, al señor Director de la Biblioteca Nacional, don Dionisio Trillo Pays, a fin de cambiar ideas sobre la organización del Centro de Documentación, encomendándose la redacción de la nota respectiva a la Secretaría.

Y siendo la hora trece y diez minutos, el señor Presidente da por finalizada la sesión.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

BORRADOR DEL ACTO No. 60.- En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en la sede del Museo Romántico se reunió el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, bajo la Presidencia del Prof. Justo M. Alonso, con la asistencia de los señores Miembros Prof. Clemente Estable, Dr. Carlos Quijano, Ing. Oscar J. Maggiolo, Dr. Pablo Purriel, Dr. Joaquín de Freitas, Ing. Stephenson Caticha Ellis y Br. Alvaro Díaz, actuando en la Secretaría Administrativa el señor Raúl Lúgaro.-----

Falta, sin aviso, el Ing. Agr. Gastón Navarro. Siendo la hora doce y treinta minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos,-

Incorporación del Ing. Caticha Ellis

El señor Presidente manifiesta la complacencia del Consejo por la designación, por el Poder Ejecutivo, del Ing. Caticha para integrar este Organismo, al que se incorpora en la sesión de hoy.

El Ing. Caticha agradece las palabras del señor Presidente y expresa su voluntad de colaboración.

Acto No. 59.

Aprobada.

Asuntos previos.

1) El Prof. Estable se refiere a la resolución adoptada en la sesión anterior aprobando la solicitud de subvención formulada por el Dr. Mazzella y a la necesidad de que se concrete a la brevedad. Luego de un cambio de ideas sobre la posibilidad de suscribir un contrato, ^{/se} faculta al señor Presidente para que trate directamente con el Dr. Mazzella y formalice dicha subvención de acuerdo al programa presentado por el interesado, de la manera que crea más conveniente.-----

2) El Dr. Quijano informa sobre el estado financiero del Consejo; expresa; que de acuerdo a los datos que le facilitará la Secretaría, el Consejo dispone, al 3/3/65, en efectivo, depositado en la cuenta No. 30.084 del Banco República (Casa Central) de \$889,351,52 (ochocientos ochenta y nueve mil, trescientos cincuenta pesos, 52/100); restan a cobrar, según informe verbal de la Contaduría del Ministerio de Instrucción Pública, a) los duodécimos correspondientes a octubre y diciembre de 1964, que ascienden, en total, a 75.000,00 (setenta y cinco mil pesos) (La partida global establecida por la Ley Presupuestal es \$450.000,00. Cada duodécimo: \$37.500); b) La partida establecida por la nueva Ley Presupuestal 13.320 del 28.12.64, art. 104 que fija: Item 6.01, rubro 6.04 Subsidios y Contribuciones, 41) \$900,000,00 para este Consejo. De esta suma corresponden para el año 1965, según disposiciones presupuestales, \$675,000,00. El total a cobrar ascendería pues, a \$750.000,00. Se observa que a esta suma habría que agregar \$1.200.000,00 (un millón doscientos mil pesos) partida establecida por una sola vez por el art. 321 de la Ley 13.032 de 7.12.61. -----

La Secretaría expresa que no la incluyó en la relación elevada al Dr. Quijano porque la Contaduría del Ministerio lo ha reiterado que esa suma es prácticamente imposible de hacer efectiva.-----

Prosigue el Dr. Quijano, que frente a ese activo, el Consejo tiene según los datos aportados por la Secretaría las siguientes obligaciones pendientes,-----

- 1) Con el señor Sergio Biancullo. Subvención, por un año, de \$2.000,00 mensuales, a partir del 14.7.64; resta a la fecha abonarle 4 meses (\$8.000,00); 2) Con la Srta. María Luisa Prantl. Asistente Social. Contratada por un año, a partir del 7.9.64, sueldo mensual: \$1.800,00 Restan a pagar 6 meses (\$10.800) a la misma, por concepto de viáticos (\$80,00 diarios) calculando un máximo de 20 días por mes (\$9.600,00)
- 3) Doctor Israel Kerc. Subvención por un total de \$40.000,00. Restan abonarle \$ 20.000,00. 4) Dr. Artagnoytia. Subvención //

//por \$11.000,00 concedida el 18.6.64, Acta No. 32, no se hizo en contrato. Presentó cuentas por \$757,00; 5) Dr. Héctor Mazzella subvención por \$41.000,00 concedida en sesión del 17.3.65. Acta No. 59 6) Ing. Infantozzi. Subvención concedida el 10.2.65. Acta No. 56, por \$10.000,00; 7) Dudas varias (un sello, publicaciones en "El País" y "El Día", 12 carpetas) total: \$1.183,39. El total de las obligaciones suma \$111.583,39.-----

El Dr. Quijano solicita y así se resuelve, dos informes escritos a) De la Contaduría del Ministerio, relacionando fecha y monto de las entregas efectuadas; b) del Banco República, movimiento de la cuenta, fecha y monto de depósitos y retiros.-----
3) Se plantea la situación de la subvención solicitada por el Ing. Infantozzi, a quién se le concedió en principio la suma de \$10.000,00, siempre que de acuerdo a lo informado por la Comisión respectiva, indique concretamente el Instituto o profesor con quién va a trabajar y presente un documento suscrito por éste que acredite que será recibido. Se informa por Secretario que aún no ha remitido los datos solicitados. Se resuelve notificarle que se le fija plazo hasta el 10 de julio para hacerlo, transcurrido el cual se dará sin efecto la subvención aprobada.-----

Consideración del Anteproyecto de Ley y Exposición de Motivos,

estructurado por el Dr. Carlos Quijano.

El Dr. Quijano somete a consideración del Consejo el anteproyecto de ley cuya redacción le fué encomendada. Por dicho proyecto se crea el Fondo del Consejo que será administrado y distribuido por

este de acuerdo a lo establecido por el art. 243 de la Ley 13.032 de 7.12.61 y que se radica en el Banco de la República. En cuanto a los recursos, expresa que ha pensado que no podemos buscar

fuentes financieras propias; por tanto, propone tres impuestos que son: 1) 1% sobre las autorizaciones de importación. Rendimiento

calculado: 50 millones de pesos. Dicho impuesto tendría poca influencia en los precios. 2) un aumento del 2% en la tasa del impuesto que

grava las enajenaciones de inmuebles ubicados en las zonas rurales; otra fórmula sería a todas las enajenaciones de inmuebles. Rendimiento probable: 15 millones; 3) un aumento del 1% en la tasa del

impuesto sustitutivo de herencias. Rendimiento probable: 7 millones. Podríamos obtener así unos 70 millones de pesos anuales.

Agrega, el Dr. Quijano, que es partidario de presentar este anteproyecto con el informe previo formulado por los doctores Limbrias,

De Rojas y el Ing. Maggioni, considerado en sesiones anteriores, como aclaración y no decir nada del Plan.

Respecto a los impuestos (del segundo, como ya se dijo, se presentaron

R.T. L.W.P.

R.T. - F.W.P.

//dos formulas) es partidario de mantener, en el proyecto, solamente el primero. Es un impuesto que levantará cargas resistencias, tiene la ventaja que al desarrollarse la moneda aumenta dado el mayor monto de las importaciones y aduanas, lo cobra el Banco Republica; los otros en cambio, lo hace la Dirección General Impositiva y su recaudación va, por tanto, a Rentas Generales, con los inconvenientes previsibles.-----

Luego de un cambio de ideas, se aprueba el proyecto incluyendo en el mismo solo el primer impuesto.-----

Y siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente te de por finalizada la sesión.